



Ajuntament de L'Alqueria d'Asnar

Visto el expediente tramitado para la selección de personas para la contratación de un Conserje socorrista y un Auxiliar de servicios de piscina en la piscina municipal de L'Alqueria d'Asnar, así como la constitución de una bolsa de trabajo.

Vistas las solicitudes que se han presentado.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

- Conserje/socorrista

Aspirantes admitidos:

- Sandra Boti Quilis

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

- Auxiliar de servicios varios de piscina

Aspirantes admitidos:

- Francisco Calbo Delgado

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

La citada lista se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y web municipal (www.lalqueriadasnar.es), concediéndose un plazo de dos días naturales para subsanación de defectos. De no existir reclamaciones, se considerará elevada a definitiva automáticamente la relación mencionada, sin necesidad de nueva publicación. Los restantes anuncios se harán públicos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ajuntament de L'Alqueria d'Asnar

C/ San Lorenzo nº 6, L'Alqueria d'Asnar. 03829 Alicante. Tfno. 965 530 624. Fax: 966 517 004





Ajuntament de L'Alqueria d'Asnar

SEGUNDO. - Designar como miembros del Órgano Técnico de selección que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: Vicente Cardós Samper.
- Vocal: Raúl Paños Guerrero.
- Secretaria: Celia López Abad.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. - Fijar el viernes, día 10 de febrero de 2023, a las 14:00 horas, para la baremación de los méritos y realización de la entrevista en la piscina municipal de L'Alqueria d'Asnar.

Lo manda y firma Alcalde-Presidente, Fco. Jaime Pascual Pascual, en L'Alqueria d'Asnar, a fecha según firma digital, de lo que, como Secretario-Interventor, doy fe.

